



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 SET 2016

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Adolfo David Buffa por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XII Seminario Internacional del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos PROCOAS-AUGM", realizado en la ciudad de Rosario (Santa Fe), entre los días 15 y 16 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Mgter. Buffa revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgter. Adolfo David Buffa (Legajo N° 26908) en el "XII Seminario Internacional del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos PROCOAS-AUGM", realizado en la ciudad de Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 15 al 17 de setiembre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas